

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
HUEPIL, ENERO 02 DE 2018

VISTOS

1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.

4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal.

5.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.

6.- La dotación de Salud Municipal año 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.

7.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2018, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 40

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en CESFAM de Tucapel, dependiente del Depto. Comunal de Salud:

NOMBRE : MARCELA ANDREA ARRATIA HENRIQUEZ
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO DE ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO 2018
HASTA EL 28 DE FEBRERO 2018

NIVEL : 14

CATEGORIA : C

REMUNERACION IMPONIBLE: 527.651.- (Quinientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y un pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

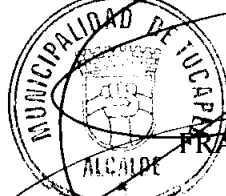
2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.



Anotese y comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bío Bío

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud

FJDA/GEPL/MPPCH/remf

